

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: *ERIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA*

ELIMINADO 1, OMITIENDO TRES RENGLONES, QUE CONTIENE DATOS PERSONALES COMO LO SON: EL LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, Y DOMICILIO, DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE...", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL"; Y, EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XVI, REFERENTE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LA DEFINE COMO "ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, ÍNTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, IDEOLOGÍA, OPINIONES POLÍTICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MÉDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES". EN CONSECUENCIA, SU PUBLICIDAD NO TRASCIENDE DENTRO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA O BIEN EL ADECUADO ACCESO A LA INFORMACIÓN, SINO POR EL CONTRARIO, SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. X, XVI, XXI Y XXVI DE LA LTAIP, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO PRIMERO, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO SEPTIMO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO Y CUADRAGÉSIMO NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PROFESIÓN: *ABOGADA, CON CÉDULA PROFESIONAL NUMERO 03704141.*

ELIMINADO 2, OMITIENDO UN RENGLON, QUE CONTIENE DATOS PERSONALES COMO LO SON: EL NÚMERO DE TELEFONO CELULAR Y EL CORREO ELECTRONICO, DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE...", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL"; Y, EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XVI, REFERENTE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LA DEFINE COMO "ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, ÍNTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, IDEOLOGÍA, OPINIONES POLÍTICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MÉDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES". EN CONSECUENCIA, SU PUBLICIDAD NO TRASCIENDE DENTRO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA O BIEN EL ADECUADO ACCESO A LA INFORMACIÓN, SINO POR EL CONTRARIO, SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. X, XVI, XXI Y XXVI DE LA LTAIP, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO PRIMERO, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO SEPTIMO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO Y CUADRAGÉSIMO NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ESTUDIOS REALIZADOS

EGRESADA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ (AUSLP), CON TÍTULO No. 40668 Y CÉDULA PROFESIONAL No. 03704141, DE LA LICENCIATURA COMO ABOGADO.

MAESTRANTE EN DERECHO CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO EN DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

RECONOCIMIENTO POR ASISTIR A "EL PRIMER CURSO-TALLER DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", CELEBRADO DENTRO DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, IMPARTIDO POR LA DOCTORA ISABEL DAVARA FERNÁNDEZ DE MARCOS.

RECONOCIMIENTO POR ASISTIR AL TALLER DE "MONITOREO CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: MECANISMOS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA", IMPARTIDO POR EL MAESTRO ALFREDO ESPARZA JAIME, DIRECTOR DE MONITOREO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

DIPLOMADO EN "INTRODUCCIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN", REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

EXPERIENCIA LABORAL

DE ENERO A ABRIL DE 1999, PASANTE EN EL DESPACHO JURÍDICO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ONOFRE.

DE ENERO A JULIO DE 2000, SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASESORADA POR EL LIC. BALTAZAR REYNA REYNOSO, COORDINADOR DEL INSTITUTO.

DE ENERO DE 2001 A MARZO DE 2002, NOTARIAS PUBLICAS NUMEROS SIETE Y VEINTICUATRO, ASESORADA POR LOS LICS. FRANCISCO CORRIPIO AHUMADA Y JUAN FRANCISCO CORRIPIO ANDRES.

DE FEBRERO DE 2002 A JUNIO DE 2005, DOCENTE DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, A.C. ESCUELA CARTAGO.

DE JULIO DE 2002 A LA FECHA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL POTOSÍ, A.C.

DE JULIO DE 2003 A JULIO DE 2004, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA.

DE JUNIO DE 2005 A SEPTIEMBRE DE 2007, ASISTENTE DE SECRETARÍA DE ACTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (CEGAIP).

EN AGOSTO DE 2005, PONENTE EN EL DIPLOMADO EN "FORMACIÓN POLÍTICA" IMPARTIDO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE SAN LUIS, S.C., EXPONIENDO EL TEMA "LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO".

DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2005, DOCENTE DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, IMPARTIENDO LA MATERIA DE "ASPECTOS LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES"

EN NOVIEMBRE DE 2005, PARTICIPACIÓN EN LA 6ª. SEMANA DE DERECHO "PONCIANO ARRIAGA", EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

DE SEPTIEMBRE DE 2007 A NOVIEMBRE DE 2008, NOTIFICADORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (CEGAIP).

DE NOVIEMBRE DE 2008 A LA FECHA, DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (CEGAIP).